

**"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/125319/2019  
Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R111/2019

Asunto: se da respuesta a solicitud de información folio 125319.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de marzo de 2019

**VISTA** la solicitud de acceso a la información presentada el 21 de febrero de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el folio número **125319** consistente en: **"¿A qué porcentaje de los ingresos totales del Estado ascienden las ganancias por inversión en energía eólica?"** Por lo que con

**FUNDAMENTO**

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/1952/2018 de fecha 4 de septiembre de 2018 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 21 de febrero de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el folio número 125319, se informa lo siguiente:

Se hace del conocimiento del solicitante que esta Unidad de Transparencia dando trámite y atención a su solicitud de acceso a la información solicitó a la Dirección de Ingresos y Recaudación perteneciente a esta Secretaría mediante el oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/0107/2019 diera contestación al cuestionamiento planteado, área que mediante el oficio número SF/SSI/DIR/1853/2019 dio contestación, oficio que se anexa a la presente para su mejor apreciación y consideración.

**SEGUNDO.-** Se hace del conocimiento del solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi>; y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo PandalGraff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información de datos Personales y registrada con el folio número **125319**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, con la finalidad de comunicar a la solicitante la resolución de mérito.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS**  
**PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
Procuraduría Fiscal  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

SICC

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

RECEBIDO  
13 MAR 2019

Hora: 10:40  
Anexos: Sin Anexo 36333

2019, Año de la erradicación de la violencia contra la mujer"

Área: Subsecretaría de Ingresos  
Dirección de Ingresos y Recaudación  
Oficio número: SF/SSI/DIR/1853/2019  
Asunto: Atención al oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/0107/2019.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 11 de marzo de 2019.

**Lic. María de Lourdes Valdez Aguilar**  
Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos y  
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia  
P r e s e n t e

En relación al oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/0107/2019 de fecha 06 de marzo y notificado el mismo día, y en el cual indica lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en los artículos 23 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas es Sujeto Obligado para atender la solicitud realizada mediante área oficial de Correspondencia de esta Secretaría, asignada bajo el folio número 125319.

Solicito su colaboración a fin que sea buscado dentro de los expedientes que obran en esa Dirección, respecto de los puntos 14 y 15 del planteamiento realizado por el solicitante, de acuerdo a sus atribuciones conferidas en el artículo 31 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas, mismo planteamiento que consiste en lo siguiente: "¿A qué porcentaje de los ingresos totales del Estado ascienden las ganancias por inversión en energía eólica?"

Si de la revisión que se efectúe en sus documentos, datos, sistemas y archivo, determine la inexistencia de la información. Deberá destacar claramente que se realizó la búsqueda exhaustiva de los mismos a fin de que el Comité de Transparencia de la Secretaría pueda acordar la inexistencia de la información.

De lo anterior me permito informar que a esta Dirección de Ingresos y Recaudación le corresponde la recaudación de las Contribuciones que el Estado tiene derecho a percibir, así como hacer cumplir las disposiciones fiscales, de conformidad con los artículos 4, fracción III inciso a), 31 y 32 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; asimismo me permito indicar que los ingresos totales del Estado se encuentran publicados en la página web de esta Secretaría, en el módulo de "Transparencia" <https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/leytransparencia/>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
Directora de Ingresos y Recaudación

Mtra. Elizabeth Martínez Arzola

C.c.p. Expediente  
EMA/LRR/EAGG



Dirección de Ingresos y Recaudación  
Subsecretaría de Ingresos  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
Archivo de Trámite

RECEBIDO  
13 MAR 2019  
Hora: 11:35 am  
Anexos: Sin Anexo

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez  
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900, ext. 23536

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

www.oaxaca.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

13 MAR 2023

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CALLE DE LA REVOLUCIÓN, S/N. CENTRO, C. P. 97000, YUCATÁN, MÉXICO  
TELÉFONO: (997) 521 1000

ASUNTO:   
OTRO ASUNTO:   
FECHA:   
LUGAR:   
PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

El presente documento tiene por objeto autorizar al Sr. [Nombre] para que realice el pago de [Monto] a favor de [Beneficiario] en el mes de [Mes] del año [Año].

En tal virtud, se autoriza al Sr. [Nombre] para que realice el pago de [Monto] a favor de [Beneficiario] en el mes de [Mes] del año [Año].

Para efectos de la presente autorización, se otorga al Sr. [Nombre] un plazo de [Días] días para que realice el pago de [Monto] a favor de [Beneficiario] en el mes de [Mes] del año [Año].

Se otorga la presente autorización a [Nombre] en virtud de su cargo de [Cargo] y de su experiencia en el manejo de los recursos del Gobierno del Estado de Yucatán.

La presente autorización se otorga en virtud de lo establecido en el artículo [Artículo] del Reglamento Interior del Gobierno del Estado de Yucatán.

De igual manera, se autoriza al Sr. [Nombre] para que realice el pago de [Monto] a favor de [Beneficiario] en el mes de [Mes] del año [Año].

En tal virtud, se autoriza al Sr. [Nombre] para que realice el pago de [Monto] a favor de [Beneficiario] en el mes de [Mes] del año [Año].

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CALLE DE LA REVOLUCIÓN, S/N. CENTRO, C. P. 97000, YUCATÁN, MÉXICO  
TELÉFONO: (997) 521 1000

[Firma y Sello del Director de Ingresos y Gastos del Gobierno del Estado de Yucatán]

En tal virtud, se autoriza al Sr. [Nombre] para que realice el pago de [Monto] a favor de [Beneficiario] en el mes de [Mes] del año [Año].